

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

Suaita, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00060-00
DEMANDANTE: ANA DOLORES TIRADO
DEMANDADO: FERNANDO LÓPEZ GARAVITO
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Visto el memorial que antecede allegado por la apoderada de la parte demandante en el que da cuenta de un abono realizado por la parte demandada por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1'500.000,00), se ordena tener en cuenta el mismo al momento de hacer liquidación adicional del crédito.



La Juez,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO el 24 de noviembre de 2023

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a17fcf53ef6cea99764dcd00b75939ae5dbf0fa119d5d707eb3b71d58f23e68d**

Documento generado en 23/01/2023 07:42:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>